

**RESOLUCIÓN No. 244 DE 28 DE ABRIL DE 2023****“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”****EL SECRETARIO DE DESPACHO (E)**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y el encargo efectuado mediante Decreto No. 139 del 12 de abril de 2023,

RESUELVE:

Artículo 1º- Nombrar con carácter ordinario a el (la) señor (a) **JUAN SEBASTIÁN GACHARNÁ BELLO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.022.369.618, en el empleo de **Asesor Código 105 Grado 05** de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en el Despacho de la Secretaría.

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Artículo 2º- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales, las cuales se encuentran publicadas en la intranet de la entidad.

Artículo 3º- Comunicar, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, la presente resolución a el (la) señor (a) **JUAN SEBASTIÁN GACHARNÁ BELLO** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, al Despacho de la Secretaría, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 4º- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de el (la) señor (a) **JUAN SEBASTIÁN GACHARNÁ BELLO**, estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles, a partir del 20 de abril de 2023, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5º- Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso



RESOLUCIÓN No. 244 DE 28 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 6º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de abril de 2023.

JAIME ANDRÉS TENORIO TASCÓN

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (E)

Proyectó: Bibiana Quesada Mora
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán/ Margarita María Rúa Atehortúa
Aprobó: Adriana María Cruz Rivera

Documento 20237300169673 firmado electrónicamente por:

Bibiana Quesada, Profesional Especializado , Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 28-04-2023 08:52:07

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 28-04-2023 09:59:45

Margarita María Rúa Atehortúa, Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica, Fecha firma: 28-04-2023 11:11:33

Adriana María Cruz Rivera, Directora de Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 28-04-2023 10:29:28

Juan David Beltran Hernandez, Contratista - Numeración y fechado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha firma: 28-04-2023 12:40:58

Jaime Andrés Tenorio Tascon (E), Secretario del Despacho SCR D (E), Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 28-04-2023 11:38:29



RESOLUCIÓN No. 244 DE 28 DE ABRIL DE 2023

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

c8b08f65f8ece3d29bf94b9b77b05f4f3b05aa67d553e5ad5748533f48f13
df8

